

Condiciones generales de Alquiler

EMPRESA. APARTAMENTS GRUP IMMOGESTIO SL , s.a. con domicilio en Avda Rhode, 201 y NIF B55177463 registrada en el REGISTRO MERCANTIL DE GIRONA, Tomo 2936, Folio 194, Hoja GI55497, actúa como intermediaria legal de los propietarios de los alojamientos que comercializa.

IMPORTE. El importe del arrendamiento es el indicado en las condiciones particulares de la confirmación de reserva o contrato, donde se relaciona el importe del arrendamiento, de los gastos de administración y todos aquellos servicios extras que el cliente haya contratado.

RESERVA. La reserva no será firme hasta que se haya pagado el 40% del importe total que se deberá hacer en las 48 horas siguientes al momento de la petición, las distintas formas de pago para realizar la reserva serán las siguientes:

- **Transferencia bancaria**
APARTAMENTS GRUP IMMOGESTIO SL
BANCO SABADELL
Iban: ES48 00810213320001712882
Bic: BSAB ESBB
- **Tarjeta de crédito**
Mastercard
Visa
- **Efectivo**

Para el caso de pagos con transferencia bancaria se deberá enviar el justificante del mismo a través de fax o correo electrónico a nuestras oficina para llevar a cabo la confirmación de la reserva.

ENTREGA DE LLAVES. A la entrega de llaves el cliente pagará el resto del precio estipulado en la reserva, exclusivamente en efectivo, y firmará el correspondiente contrato de alquiler vacacional para el periodo contratado.

PERIODO. El periodo de alquiler de arrendamiento se especifica en las condiciones particulares del contrato, la entrega de llaves se realizará entre las 16:00 horas y las 20:00 horas del primer día de alquiler del periodo contratado, para el caso en que al cliente le fuera totalmente imposible ajustarse al horario apuntado, existirá un cargo de 50,00 € y se deberá comunicar a IMMOGESTIO la hora prevista de entrada para que el personal de IMMOGESTIO pueda organizar la misma. En cualquier otro caso IMMOGESTIO queda libre de obligación alguna, perdiendo el arrendatario el pago a cuenta realizado a la confirmación de la reserva.

La salida se realizará el día convenido como máximo a las 10:00 horas, debiendo informar con 24 horas de antelación a IMMOGESTIO la hora exacta prevista de la salida, siendo el cliente el encargado de depositar las llaves del alojamiento en nuestras oficinas, así como dejar el alojamiento tal como lo encontró.

DEPOSITO DE GARANTÍA. A la entrega de llaves, el arrendatario firmará un documento de autorización de cargo a través de tarjeta de crédito a favor de APARTAMENTS GRUP IMMOGESTIOS, s.l. por el importe indicado como fianza. Al término del contrato el cliente se compromete a entregar en idénticas condiciones en las que encontró tanto el alojamiento, el mobiliario o sus utensilios, haciéndose responsable de todos los deterioros que se ocasionen durante el arrendamiento como consecuencia de su mala utilización, incluso los provocados por animales domésticos. En caso contrario, será deducida del depósito de garantía la cuantía correspondiente a la limpieza, reparación o subsanación de los deterioros correspondientes.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Los gastos por emisión de contrato están incluidos en el mismo a través del suplemento denominado "Gastos de administración" y su importe por día asciende a 6,00 € / día.

SUMINISTROS Los importes en concepto de suministros se incluyen en el precio total excepto casos especiales que serán comunicados personalmente al cliente. En alojamientos cuyo suministro sean botellas de gas y éstas queden vacías, el cliente deberá contactar y llevar la botella, en hora de apertura al público, a las instalaciones de Immogetio para que le entreguen una llena.

NORMAS DE COMUNIDAD. Los alojamientos integrados en una comunidad de vecinos vendrán regidos por su reglamento de régimen interior y/o estatutos de la comunidad. En el caso de instalaciones comunitarias como piscinas, canchas de tenis, etc... no están abiertas durante todo el año, las fechas de apertura y cierre dependen del tiempo, demanda, higiene y otros factores. Por tal motivo IMMOGESTIO no se hace responsable del cierre de instalaciones dentro de un complejo comunitario por factores ajenos a la gestión propia de intermediación del alquiler, así mismo los clientes serán responsables de su seguridad por el uso de las mismas.

RESOLUCION DE CONTRATO. Immogetio podrá rescindir de forma automática el contrato en los siguientes casos:

1. El exceso de ocupantes en un alojamiento, para lo cual IMMOGESTIO podrá demandar el nombre y documento de identidad de cada uno de los ocupantes en cada momento.
2. La cesión o subarriendo del todo o parte de lo que es objeto este contrato.
3. La modificación de la ubicación del mobiliario de los alojamientos
4. La realización de cualquier actividad que entre en contradicción con la normativa municipal y con los usos de convivencia, higiene y orden público habituales o que impidan el normal descanso de otros usuarios del inmueble, complejo o urbanización.

RESPONSABILIDADES EXCLUIDAS. Immogetio no se hará responsable en los siguientes casos:

1. Los robos, pérdidas o daños que puedan sufrir los clientes durante su estancia en los alojamientos alquilados
2. Los cortes de suministro de grandes compañías como electricidad, agua o gas
3. La rotura de electrodomésticos o cualquier otro aparato que forme parte del alojamiento se avisará a Immogetio y este dará parte al Servicio de Atención Técnica en menos de 24 horas pero la no asistencia por parte de este servicio no será motivo de indemnización por parte de Immogetio.
4. Las obras que los Ayuntamientos u otras empresas ajenas a Immogetio puedan realizar en las inmediaciones o en los mismos edificios y que puedan afectar al normal desarrollo de la estancia del cliente

ANULACIONES. En el caso de anulaciones por parte del cliente se ajustarán a las siguientes normas:

1. Si la anulación se produce 45 días antes de la fecha de entrada del cliente se retendrá un 15% del total importe de alquiler
2. Si la anulación se produce entre 21 días y 45 días antes de la fecha de entrada del cliente se retendrá un 30% del total importe de alquiler
3. Si la anulación se produce entre 0 días y 21 días antes de la fecha de la entrada del cliente se retendrá un 40% del importe total del alquiler
4. Si la anulación se produce una vez el cliente ha entrado en el alojamiento Immogetio retendrá el 100% del importe total entregado por el cliente en este concepto

En el caso en que una vez contratado por parte del cliente un alojamiento, no se pudiera hacer entrega del mismo, IMMOGESTIO se compromete a entregar otro alojamiento de similar categoría o superior y en caso de no poder satisfacer al cliente, devolver el importe de dinero que aquel haya entregado a IMMOGESTIO para esta gestión de intermediación.